

EL IMPARCIAL.COM

Lo mejor de
la edición digital

EXPRESATE

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN ESPECIAL PARA REOS EN EL HOSPITAL GENERAL?

NANCY:

Yo, en lo particular, no estoy de acuerdo, puede que no tenga razón o que esté mal informada, pero lo considero peligroso".

JOSUÉ:

Todos tenemos derecho a la salud y a una segunda oportunidad, no veo nada malo en la construcción del pabellón".

ENCUESTA

CON EL CALOR QUE SE HA SENTIDO EN LA CAPITAL SONORENSE, ¿HA PRENDIDO EL AIRE ACONDICIONADO?

SI, HACE MUCHO

CALOR 48.75%

(156 Votos)

NO, CON EL ABANICO

BASTA 26.88%

(86 Votos)

NO, ME ESPERO

AL SUBSIDIO 24.38%

(78 Votos)

Votos totales: 320

MÁS VISTAS



Ella ordenó una pizza en el 911 y eso le salvó la vida

Hieren a dos con arma de fuego en Puerta Real

Fallece doña Bettina Lizárraga de Mazón

MÁS COMENTADAS

- 1) La eyaculación femenina contiene orina
- 2) Elaboran paredes rellenas con platos de unícel desechados
- 3) Aves beligerantes acosan a la gente en un parque en Florida

REPORTERO CIUDADANO



Bastantes baches por la calle 12 de Octubre y Nácori Grande en la colonia Jacinto López.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Tribunal niega amparo a aspirantes rechazados

No procede otorgar esa protección para que un alumno asista a una universidad cuando éste previamente no acreditó el examen de admisión ni el "pago de las cuotas escolares"

México, D.F.- Un tribunal federal canceló la vía del amparo para proteger a quienes exijan un lugar en las instituciones de educación superior, sólo invocando el principio pro personal -lo que más convenga en el derecho al hombre-, aun cuando no hayan acreditado un examen de admisión ni el pago de cuotas correspondientes.

De acuerdo con la sentencia es "improcedente" otorgar esa protección del derecho mexicano para que un alumno asista a una universidad cuando éste previamente no acreditó el examen de admisión ni el "pago de las cuotas escolares".

La autoridad jurisdiccional determinó que sólo se puede otorgar el amparo cuando quien lo solicita comprueba fehacientemente que es "titular" o poseedor de ese lugar en

la institución -el acto reclamado-.

El tribunal examinó conjuntamente los artículos 107, fracción I, de la Constitución Política; 128, fracción I y 131, segundo párrafo, de la Ley de Amparo y detectó que entre los requisitos para el otorgamiento del amparo es necesario que quien lo solicite acredite, así sea "presuntivamente", ser titular del derecho que pretende salvaguardar y "sin que pueda constituir a su favor un derecho que no le corresponda".

A partir de un caso ubicado en la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la dirección de esa institución señaló que el quejoso no aparece inscrito como alumno en dicha institución y por consecuencia no acredita tal carácter.

Como son: El pase de ingreso al



Tribunal cancela la vía del amparo para proteger a quienes exijan un lugar en las instituciones de educación superior.

Concurso de Ingreso a Estudios de Educación Superior para la licenciatura aludida y fichas de depósito de cuotas escolares correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2013.

Se "consideró que el quejoso no acreditaba contar con interés jurídico o legítimo para obtener la suspensión, pues no quedó demostrado que haya aprobado el examen de

admisión, como aducía, o que haya efectuado pagos correspondientes al periodo escolar en curso".

La suspensión del acto reclamado sólo se otorgará cuando exista constancia que acredite que aprobó la evaluación correspondiente y el pago de cuotas escolares relativas al periodo al que pretende ingresar.

- EL UNIVERSAL

Fallece doña Bettina Lizárraga de Mazón



Dona Bettina Lizárraga aparece junto a quien fuera su esposa por muchos años, Gustavo Mazón López.



Una dama muy apreciada en la sociedad de Hermosillo, doña Bettina Lizárraga viuda de Mazón falleció ayer en esta ciudad.

Doña Bettina dejó de existir por causas propias de su edad, contaba con 99 años.

La estimada dama fue esposa del empresario don Gustavo Mazón López, ya fallecido.

Deja sumidos en su dolor a sus hijos Gustavo, Héctor, Bettina, María Cristina, Patricia, Elsa Gloria y Ricardo.

Doña Bettina se ganó el reconocimiento de la sociedad por ser una mujer que en vida se dedicó a su familia y a ayudar al prójimo por medio de diversas obras de caridad, es descrita por sus allegados como una mujer fina, admirable, encantadora y dueña de muchas virtudes.

Hoy lunes en Catedral Metropolitana se oficiará una misa de cenizas en memoria de doña Bettina programada a las 17:00 horas, pero desde las 16:00 horas sus familiares estarán recibiendo las condolencias en dicho recinto.

Descanse en paz.

ECONOMÍA

Ven freno al gasto, por primera vez en 35 años

En 2016, el Gobierno federal ajustará las finanzas públicas por los bajos precios del petróleo

México, D.F.- Por primera vez en 35 años, el gasto público que proponga el Ejecutivo para ejercerse en 2016 interrumpirá su tendencia creciente, para moderarse y adecuarse a lo que las autoridades llaman la "nueva realidad presupuestal".

Los bajos precios del petróleo, así como la incertidumbre económica y financiera global llevarán al Go-

bierno federal a ajustar el escenario de las finanzas públicas de 2016, en particular el del gasto público, que podría regresar a los niveles de 2014, advirtieron analistas consultados por EL UNIVERSAL.

Para 2015 se aprobó un presupuesto de casi 4.7 billones de pesos; sin embargo, esa cantidad se redujo luego del recorte al gasto público por 124 mil millones de pesos, equiva-

lente a 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB) y para 2016 el ajuste podría ser similar, cercano a 0.8% del PIB, de acuerdo con lo comentado por el subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela, el 13 de marzo pasado.

De este modo, el presupuesto de egresos de 2016 podría reducirse a un monto de 4.4 billones o incluso menos si el escenario es más drástico ante la caída en los precios del petróleo, lo que sería algo similar a lo que se ejerció en 2014, indicaron

los expertos.

Este miércoles es la fecha límite para que la Secretaría de Hacienda envíe al Congreso el documento de Precriterios, el cual, de acuerdo con los analistas, reconocerá un escenario de 2016 poco positivo, pero si bien evidenciará una moderación del gasto público, al mismo tiempo da la oportunidad para revisar a fondo todos los programas públicos y eliminar los que no tienen una justificación de existir.

- EL UNIVERSAL

AQUÍ COMPRENDIMOS
POR QUÉ ES PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD.

EL PINACATE



Sonora
VÍVELO PARA CREELO

México

visitmexico.com

SONORA
TURISMO